



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00786723--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que la Srta. Victoria Constanza VEIZAGA, D.N.I: 46.402.646, Matrícula N° 46402646, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino, Facultad de Ingeniería, para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Victoria Constanza VEIZAGA, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Ambiental (Plan 21324), las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

Art. 3º).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Eah/NB/AB/Mbl